RESOLUCIÓN DECANAL Nº 611-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **VANESSA LLIMPE ANYOSA**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, la aspirante VANESSA LLIMPE ANYOSA de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 175-2021-UNSCH-FCEACD de fecha 25 de agosto de 2021, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Richard Sulca Guillen (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020" de las aspirantes Vanessa Llimpe Anyosa y Lisseth Katia Pardo Maravi;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **VANESSA LLIMPE ANYOSA** al Plan de Tesis denominado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Richard Sulca
Prof. Sixto Pretel
Prof. Edward Enciso
Interesada
Archivo